

**BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**  
**Comunicación "A" N° 6844/2019<sup>(\*)</sup>**

Ciudad de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, A LOS OPERADORES DE CAMBIO, A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO, A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Texto ordenado de las normas sobre "Exterior y Cambios".

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo el texto ordenado de las normas sobre "Exterior y Cambios" con vigencia hasta el 31.12.19, que contempla las resoluciones difundidas por las Comunicaciones "A" 6770 6776, 6780, 6782, 6787, 6788, 6792, 6796, 6799, 6804, 6805, 6814, 6815, 6818, 6823, 6825, 6829, 6838 y "B" 11892. Asimismo, les señalamos que este ordenamiento contiene algunas adecuaciones formales.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

*Fdo.: Eva E. CATTANEO TIBIS, Gerente de Normas de Exterior y Cambios a/c - Oscar C. MARCHELLETTA, Gerente Principal de Exterior y Cambios a/c.*

BORA 16-12-2019

(\*) Puede consultar el Anexo de la Comunicación "A" N° 6844/2019 ingresando al siguiente link del Boletín Oficial: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A6844.pdf>